CONTRATACION DIRECTA Nº: 03/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los **10** días del mes de **Noviembre** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **07:30 hs.** Se reúnen en el Departamento Administrativo de la Duodécima Región Sanitaria - Ñeembucú; el **Dr. Aníbal Espínola Fariña,** Director Regional, el **Lic. Juan Ramón Troche Quintana,** Jefe del Departamento Administrativo Regional, la **Lic. Celia Raquel Coronel Vázquez,** Jefa de la Sección de Suministro Regional, el **Lic. Héctor Aníbal Rivas Aquino,** Jefe de la Sección de Rendición de Cuentas Regional, el **Señor Pablo Eduardo Romero Rotela**, Auxiliar Administrativo Regional, el **Señor Hugo Daniel Estigarribia Cabrera**, Representante de la Empresa HDE Servicios; para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº: 03/2020 I.D/P.A.C Nº: 381.293, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS PARA LA DUODECIMA REGION SANITARIA - ÑEEMBUCU.-**

Seguidamente, se procede a la apertura de los Sobres de las Empresas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el **Pliego de Bases y Condiciones:**

Oferente	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Correo Electrónico
Librería "La Profe"	8.780.000	No Cumple	No Cumple
HDE Servicios	7.000.000	Cumple	h.d.estigarribia@gmail.com
Multi Insumos	8.700.000	No Cumple	multi_insumos@hotmail.com

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**---------

Nº	Oferente	Formulario y Planilla debidamente firmados	Garantía de mantenimiento de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	Librería "La Profe"	No Cumple	No Cumple	Cumple
2	HDE Servicios	Cumple	Cumple	Cumple
3	Multi Insumos	Cumple	No Cumple	Cumple

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los **precios totales** son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.----------

d) Todas las notificaciones serán enviadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP N°: 2490/2019.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (5) **cinco** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Juan R. Troche
Jefe de Dpto. Administrativo
XII Región Sanitaria

Dr. Aníbal Espínola Fariña
Director Regional
12 Región Sanitaria - Ñeembucú

Pablo E. Romero Rotela
Auxiliar Administrativo
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Héctor A. Rivas Aquino
Jefe de Rendición de Cuentas Regional
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Hugo Estigarribia

hde Servicios
RUC: 3713098-6

Lic. Raquel Coronel
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria